Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2015

Expte. Nº 21.033/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 061-2015-IEM- del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa en carácter de suplente, a la Prof. Laura Virginia GRANADOS, D.N.I. Nº 24.875.202, en un cargo de Profesor TP3 – 18 U.H. De la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 5º año, turno tarde, en el citado Instituto, a partir del 23 de julio de de 2015 y hasta el reintegro del Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY, en uso de licencia sin goce de haberes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 061-2015-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 24 de julio de 2015, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Academica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0898-15

Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 24 de julio de 2015

Expediente N° 21.033/15.-

RESOLUCIÓN N° 061-2015 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 037-2015 por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de Profesor TP3 – 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 5º año, turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Laura Virginia GRANADOS.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de suplente, a la **Prof. Laura Virginia GRANADOS, DNI 24.875.202**, en un cargo de **Profesor TP3 – 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 5º año, turno tarde** de este Instituto, a partir del 23 de julio de 2015 y hasta el reintegro del Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia del Prof. Sergio Grabosky – Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

MARIA DEL CARMEN ALVARADO
DIRECTORA
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA